



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1992.-


Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a prorrogar los alcances de la Resolución N° 985/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría de auxiliar administrativo hasta el 17 de enero de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en reemplazo de la señora Patricia Mabel Vicente de Rojo quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPEN
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION